Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 12/08/13 Hs. 09:53
Numero: 923 Fojas: 18
Expte. Nº 66/2003
Girado:
Recibido:

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN

CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CARDENAS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 1 de agosto de 2013

ASUNTO N°: 1282/2010.-

EXPEDIENTE N°: 66/2003.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles, para el tratamiento de los temas relacionados a la protección y conservación del medio ambiente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Proyecto de Ordenanza.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Damián DE MARCO

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- INSTITÚYASE en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, las AUDIENCIAS AMBIENTALES JUVENILES, con el objeto de regular el mecanismo de participación juvenil, para el tratamiento de los temas relacionados a la protección y conservación del medio ambiente local y para la aplicación de políticas, planes, programas, y acciones destinadas al cuidado del ambiente y al uso racional de los recursos naturales, orientados a lograr el desarrollo humano sostenible.

ARTICULO 2°.- Son sus Objetivos:

a) Instalar en la comunidad juvenil un mecanismo de participación ciudadana, donde los jóvenes puedan efectuar propuestas y ser escuchados a cerca de temas ambientales y de esa forma se conviertan en protagonistas del desarrollo y el mejoramiento de la ciudad.
b) Constituir un ámbito de encuentro y convivencia de los jóvenes, que genere y desarrolle hábitos democráticos de tolerancia y pluralismo en la búsqueda de objetivos comunes, reconociendo la diversidad de intereses e ideologías.
c) Favorecer la participación juvenil en la construcción de políticas públicas.
d) Propiciar que los jóvenes utilicen sus propias expresiones, para convocar a otros a que se sumen a la propuesta.
e) La Audiencia Ambiental Juvenil está dirigida a todos los jóvenes de nuestra ciudad que tengan hasta veinticinco (25) años de edad.

ARTICULO 3º.- La Audiencia Ambiental Juvenil podrá ser convocada por:

a) El Intendente de la ciudad, quien preside la audiencia pudiendo designar como reemplazante un miembro de gabinete.
b) El Concejo Deliberante de la Ciudad mediante resolución del Cuerpo adoptada por la mayoría simple de sus miembros. El Presidente del Cuerpo es la autoridad convocante y la preside, pudiendo designar como reemplazante a sus Vicepresidentes.
c) Requisitoria de los Jóvenes mediante nota elevada a cualquiera de las autoridades anteriormente mencionadas y cuya petición deberá estar acompañada por el aval de al menos doscientas cincuenta (250) firmas de jóvenes de nuestra ciudad.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ARTICULO 4°.- La requisitoria para la realización de una Audiencia Ambiental Juvenil debe contener una descripción del tema objeto de la convocatoria.

ARTICULO 5°.- De los Participantes
Es participante toda persona física o jurídica con domicilio en la Ciudad de Ushuaia. Debe invocar un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la Audiencia, e inscribirse en el Registro habilitado a tal efecto. También se considera como participante a las autoridades de la audiencia y a los expositores.
En el caso de personas jurídicas, se admite un solo orador en su representación.

ARTICULO 6°.- El público está constituido por aquellas personas que asistan a la audiencia,
sin inscripción previa; pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta, sólo los jóvenes que se encuentren dentro de la edad establecida por la presente y previa autorización del Presidente de la Audiencia.

ARTICULO 7°.- La autoridad convocante puede por sí, o a pedido de alguno de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores en la Audiencia

ARTICULO 8°.- Los expositores deben comunicar al organismo de implementación su intención de participar a fin de posibilitar la confección completa del orden del día.

ARTICULO 9°.-De la etapa preparatoria
En todos los casos, la convocatoria debe consignar:

a) La autoridad convocante;
b) Una relación de su objeto;
c) El día de celebración de la Audiencia;
d) El organismo de implementación donde se puede tomar vista del expediente, e inscribirse para ser participante en la audiencia y presentar documentación;
e) El plazo para la inscripción de los participantes;
f) Las autoridades de la Audiencia;
g) Los funcionarios que deben estar presentes durante la Audiencia;

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ARTICULO 10°.- La convocatoria da inicio a un expediente al que se agregan las actuaciones labradas en cada una de las etapas de la Audiencia, las constancias documentales de la publicación de la convocatoria, los antecedentes, despachos y/o expedientes de los organismos competentes en la materia y los estudios, informes, propuestas y opiniones que pudieran aportar los participantes y técnicos consultados. El expediente está a disposición de la ciudadanía para su consulta en la sede del Organismo de implementación. Las copias que se realicen son a costa del solicitante

ARTICULO 11°.- Con anterioridad al inicio de la Audiencia, el organismo de implementación debe organizar el espacio físico, de forma tal que su distribución contemple la absoluta paridad de los participantes intervinientes. Asimismo, debe proveerse de lugares físicos apropiados para el público y para la prensa, permitiendo filmaciones, videograbaciones y otros medios de registro. Debe desarrollarse en sitios de fácil acceso, para posibilitar una mayor participación ciudadana.

ARTICULO 12°.- El organismo de implementación debe abrir un registro en el cual se inscriben los participantes y recibir los documentos que cualquiera de los inscriptos quisiera presentar en relación al tema a tratarse. La inscripción se realiza en un formulario numerado correlativamente

ARTICULO 13°.- Del desarrollo de las Audiencias Públicas.
El Presidente de la Audiencia tiene las siguientes atribuciones:

a) Designar a un Secretario que lo asista;
b) Realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la Audiencia;
c) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados;
d) Decidir sobre pertinencia de las preguntas formuladas;
e) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones que sirvan como soporte;
f) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

g) Hacer desalojar la sala cuando resulte indispensable para el normal desarrollo de la Audiencia;

h) Recurrir a la asistencia de la fuerza pública cuando las circunstancias lo requieran;

i) Ampliar el tiempo de las alocuciones cuando lo considere necesario.

ARTICULO 14°.- Concluidas las intervenciones de los participantes, el presidente dará por
finalizada la audiencia. En el expediente debe agregarse la versión escrita de todo lo expresado en la misma, suscripta por el presidente de la Audiencia, por los funcionarios presentes que resulten competentes en razón a su objeto y por todos los participantes que, invitados a signarla, quieran hacerlo. Asimismo debe adjuntarse al expediente toda grabación y/o filmación que se hubiera realizado como soporte.

ARTICULO 15°.- De los resultados de la Audiencia Ambiental Juvenil:
Se debe dar cuenta de la realización de la Audiencia, indicando las fechas en que sesionó la Audiencia, los funcionarios presentes en ella y la cantidad de expositores y participantes, mediante:

a) Una publicación en el Boletín Oficial.

b)Un informe a los mismos medios de comunicación donde fuera publicada la convocatoria.

ARTICULO 16°.- El Poder Ejecutivo Municipal, dispondrá de un plazo de noventa (90) días, una vez sancionada la presente, para proceder a su reglamentación.

ARTICULO 17°.- El organismo de aplicación será la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 18°.- De Forma.-

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0 6 6

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 31 AGO 2012

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 4 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 634/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC); asunto 507/2012 Proyecto de Ordenanza por el cual se da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial; asunto 1398/2008 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la sra. Andrea Garro de los alcances del Artículo 20º de la Ordenanza Municipal Nº 2025; asunto 857/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano"; asunto 828/2012 Proyecto de Ordenanza referente a la creación del Programa Municipal "Parlamento Infantil"; asunto 444/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 521/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto de cumplir con lo establecido en los artículos: III.3.3.2. Calles secundarías, IV.2.3. Continuidad circulatoria, IV.2.8. Macizos y parcelas, IV.3.1. Lineamientos generales para los nuevos macizos y IV.3.2. Tipología de los macizos, todos ellos del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia; asunto 516/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote Nº 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores; asunto 523/2012 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el

Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139; asunto 522/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.I.1.9 Mi-Mixto Industrial: Indicadores Urbanísticos: Retiro Lateral: 3,00 metros para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A, autorizándolo a ocupar parcialmente el Retiro Lateral y reemplazar el mismo por un retiro longitudinal entre naves de 4,00 metros que se debe materializar desde la Línea Municipal hasta el Eje Divisorio de Predios del Contrafrente; asunto 837/2012 Proyecto de Ordenanza referente a establecer los Indicadores Urbanísticos para las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, incorporadas al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) y zonificadas como Parcelas de Interés Social por Ordenanza Municipal Nº 3908; asunto 836/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos; asunto 835/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 827/2012 Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo edificio publico municipal o provincial, cualquiera sea su destino o uso y edificios Privados de Viviendas Colectivas o Multifamiliares deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica; asunto 771/2012 Proyecto de Ordenanza referente a desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A, la que representa una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados; asunto 770/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el Art. IV.4.4 - Parcelas Irregulares - del Código de Planeamiento Urbano; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 655/2012 Proyecto de Ordenanza referido a sustituir el inciso i) del artículo 2º, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501; asunto 314/2010 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Prioricemos la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 066

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

mano de obra local"; asunto 265/2012 Proyecto Ordenanza referido a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso f), artículo 3º, de la ordenanza 565, modificada por la ordenanza 1757, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A; asunto 664/2012 Proyecto de Ordenanza referido a modificar el inciso b) del artículo 6º de la ordenanza 3567; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1282/2010 Proyecto de Ordenanza referente a instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 4 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 634/2012 Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC); asunto 507/2012 Proyecto de Ordenanza por el cual se da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial; asunto 1398/2008 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la sra. Andrea Garro de los alcances del Artículo 20º de la Ordenanza Municipal Nº 2025; asunto 857/2012 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano"; asunto 828/2012 Proyecto de Ordenanza referente a la creación del Programa Municipal "Parlamento Infantil"; asunto 444/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 521/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto de cumplir con lo establecido en los artículos: III.3.3.2. Calles secundarías, IV.2.3.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

066

Lic. [illegible]
Resp. Área Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

Continuidad circulatoria, IV.2.8. Macizos y parcelas, IV.3.1. Lineamientos generales para los nuevos macizos y IV.3.2. Tipología de los macizos, todos ellos del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia; asunto 516/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote Nº 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores; asunto 523/2012 Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139; asunto 522/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.I.1.9 Mi-Mixto Industrial: Indicadores Urbanísticos: Retiro Lateral: 3,00 metros para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A, autorizándolo a ocupar parcialmente el Retiro Lateral y reemplazar el mismo por un retiro longitudinal entre naves de 4,00 metros que se debe materializar desde la Línea Municipal hasta el Eje Divisorio de Predios del Contrafrente; asunto 837/2012 Proyecto de Ordenanza referente a establecer los Indicadores Urbanísticos para las parcelas resultantes de la subdivisión propuesta con motivo de atender la situación actual de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, incorporadas al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) y zonificadas como Parcelas de Interés Social por Ordenanza Municipal Nº 3908; asunto 836/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán unificados y posteriormente subdivididos; asunto 835/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 827/2012 Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo edificio publico municipal o provincial, cualquiera sea su destino o uso y edificios Privados de Viviendas Colectivas o Multifamiliares deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica; asunto 771/2012 Proyecto de Ordenanza referente a desafectar del uso público una fracción de la calle Rio Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A, la que representa una superficie de Quinientos sesenta y seis metros cuadrados; asunto 770/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. [illegible] BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el Art. IV.4.4 - Parcelas Irregulares - del Código de Planeamiento Urbano; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 655/2012 Proyecto de Ordenanza referido a sustituir el inciso i) del artículo 2º, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501; asunto 314/2010 Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Prioricemos la mano de obra local"; asunto 265/2012 Proyecto Ordenanza referido a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso f), artículo 3º, de la ordenanza 565, modificada por la ordenanza 1757, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A; asunto 664/2012 Proyecto de Ordenanza referido a modificar el inciso b) del artículo 6º de la ordenanza 3567; de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo: asunto 1282/2010 Proyecto de Ordenanza referente a instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión los concejales Llanes Mario y Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Miriam Camponovo.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 066 /2012.-

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

P/ Viviana Guglielmi

P.J.

16 07 31/05/12

Proyecto de presupuesto 2013

En el cálculo de recursos se con ingresos por la r

Se estimó que por la reformulación del esquema trib de pesos de ingresos corrientes. Contar efectivamen adopte la Legislatura sobre las iniciativas presentada

Aún cuando el Parlamento todavía no definió la suerte que correrán los 4 proyectos de reforma tributaria, el Poder Ejecutivo resolvió contemplar dentro del proyecto de presupuesto 2013 unos 300 millones de pesos de ingresos, producto de la mayor recaudación impositiva estimada en función de la aplicación de esas iniciativas, de los cuales unos 230 millones se corresponden a la eliminación de tasa cero e incremento del 1,5% sobre la alícuota de Ingresos Brutos; 10 millones por Inmobiliario Rural y unos 60 millones por Impuestos de Sellos, que irían íntegramente a las arcas provinciales de mantenerse firme la decisión política anunciada por los municipios de que no sean coparticipables.

En función de esta determinación, el Ejecutivo estimó que la Administración Central (sin contar la Descentralizada) contará para el próximo año con unos 5.250 millones de ingresos corrientes, de los cuales 1.581 millones de pesos deberá transferir a los Municipios; 125 millones a la Legislatura; 270 millones al Poder Judicial; 53,4 millones al Tribunal de Cuentas y 8,1 millones a Fiscalía de Estado, con lo que le quedarían disponibles para hacer frente a las erogaciones corrientes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Noelia DUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE - USHUAIA

"Diario Del Fin del Mundo" de Fecha 4/09/2012.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA — Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);
- 507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.
- 1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M Nº 2025.
- 857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".
- 828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".
- 444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.
- 521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.
- 516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote Nº 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.
- 523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139.
- 522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.
- 837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
- 836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
- 835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.
- 627/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.
- 771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.
- 770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
- 655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2º, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.
- 314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Prioricemos la mano de obra local".
- 265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.
- 664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6º de la ordenanza 3567.
- 1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia DUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario PRENSA"
De Fecha 3/09/2012

vehículo

que soporta la zona del motor. El cricket, por circunstancias que se buscan establecer, cedió, y el peso del rodado cayó sobre el infortunado cuerpo de Vejar, quien falleció de manera instantánea en el lugar, aplastado por la unidad.

Personal de la comisaría Cuarta trabajó en el lugar junto a Policía Científica, buscando determinar las causas de tan absurda tragedia, mientras en el lugar se vivían desgarradoras escenas familiares de la víctima que llegaban al lugar y no podían creer lo ocurrido. Incluso la madre del joven debió ser hospitalizada, tras la descompensación sufrida a causa de tan terrible angustia.

(Fuente: Actualidad TDF)

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);

507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.

1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M N° 2025.

857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".

828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".

444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.

516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote N° 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguo: Pobladores.

523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139.

522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.

837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.

827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.

771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.

770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.

314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Priorice-mos la mano de obra local".

265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.

664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6° de la ordenanza 3567.

1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

923 - 2/3

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario Prensa"
De Fecha 4/09/2013

FONRRADONA

...que ver
...ld"

Lisandro Fonrradona

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);

507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.

1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M N° 2025.

857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".

828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".

444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

521/2012 - Proy. Ord Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.

516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote N° 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.

523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139.

522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.

837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

835/2012 Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.

827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.

771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.

770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.

314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Priorice-mos la mano de obra local".

265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.

664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6° de la ordenanza 3567.

1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

923 - 3/3

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario Del Fin del Mundo"
De Fecha 31/08/2012

Pertenecen al sector de Parques y Jardines

El Intendente firmó transitoria de seis

El intendente Federico Sciurano firmó el decreto por el cual se produjo el ingreso a la planta transitoria del Municipio de seis empleados del sector Parques y Jardines, los que hasta la fecha se desempeñaban en calidad de contratados provenientes de los planes de empleo y de cooperativas.

Según lo manifestado por el jefe comunal, esto fue gracias a la insistencia de la dirigencia de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que se hizo presente en la figura de su secretario General Carlos Córdoba y otros dirigentes gremiales que acompañaron el momento en que se hacía entrega a los trabajadores de los respectivos decretos, por parte del intendente.

En tal sentido, el máximo referente de ATE, Carlos Córdoba, señaló que "esto que hace el Intendente hoy para mí es muy importante, no como secretario General, sino como trabajador de este sector del Municipio, porque esta es una lucha que empezó hace muchos años", y sostuvo que " el único Intendente que entendió de las posibilidades que se les tiene que dar a aquellos compañeros que venían de los planes y cooperativas, para que tengan la dignidad que se han ganado en todos estos años".

Por su parte el Jefe comunal, Federico Sciurano, expresó que "la verdad que destaco el trabajo de Carlos Córdoba a través de ATE, porque muchas veces esto nos ayuda a poder ver cosas que hay que resolver todos los días y por allí nos cuesta darnos cuenta de todo" y anotó que "a veces el trabajo no nos permite poder llegar al ser humano como quisiéramos y desde el gremio es una manera muy constructiva de ir visualizando estas cuestiones que nos hacen bien".

Asimismo, refirió que "es un buen momento que nos interesa porque queremos que la gente que está en la Municipalidad desde hace muchos años pueda mejorar su calidad de vida. Acá

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC).
507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.
1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M Nº 2025.
857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".
828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".
444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.
521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.
516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote Nº 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.
523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139.
522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.
837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.
827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.
771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.
770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2º, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.
314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Prioricemos la mano de obra local".
265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.
664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6º de la ordenanza 3567.
1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

923 - 1/1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Desp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario Prensa" De fecha 31/08/2012

días de 10 a 22 Hs.
Jueves de 10 a 00 Hs.
feriados de 10 a 01 Hs.

padre somos patagónicos y la idea es representar nuestra música, haciendo también temas norteños para complacer al público pero queremos imponer esa impronta de que somos patagónicos, así que estamos en la tarea de incorporar temas.

DP: ***¿Cómo te ha ido en las últimas giras?***

BN: Estuvimos en Córdoba en el Festival del Malambo este año y salimos como revelación representando a Tierra del Fuego y haciendo música de la Patagonia.

DP: ***¿Desde cuándo estás actuando?***

BN: Hace más o menos tres años que estoy actuando. Esto me lo inculcó mi papá desde cuando tenía cinco años más o menos y lo tengo incorporado desde entonces.

Finalmente, Belén expresó: "Agradezco al Diario Prensa, a la gente que nos está apoyando y a los artistas que están siempre con nosotros."

PARA PUBLICITAR EN ESTOS MEDIOS:
Diario Prensa
FM Prensa 104.9 Mhz
Gabriel Ortega
02901- 15586377
fmprensa1049@hotmail.com

Almacén Naturista
Iacasi
Lugar de Abundancia
FRUTAS SECAS - MILANESAS DE MIJO
HIERBAS - CEREALES - GRANOS - MIEL
MILANESAS DE AMARANTO
PRIMER ARGENTINO 254
TEL.: (02901) 433159

COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.
AGENTE OFICIAL
SONY
make.believe

Perón Norte 122
Tel. (02901) 440478
ushuaia@comunicacionessrl.com.ar
9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina

SM SOLO MUSICA
tenemos muchas novedades...!!!
síguenos en tu celular...
en la Web
www.solomusicaushuaia.com.ar
en Facebook
www.facebook.com/solomusica.ushuaia
Perón Norte 118 - Tel. (02901) 440478

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA
Para una buena ciudad, un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);

507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.

1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M N° 2025.

857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".

828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".

444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J- Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.

516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote N° 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.

523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capitulo VIII Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139.

522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.

837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.

827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.

771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.

770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del articulo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.

314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Prioricemos la mano de obra local".

265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.

664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del articulo 6° de la ordenanza 3567.

1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTTA
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario PRENSA"
De Fecha 3/09/2012

vehículo

que soporta la zona del motor. El cricket, por circunstancias que se buscan establecer, cedió, y el peso del rodado cayó sobre el infortunado cuerpo de Vejar, quien falleció de manera instantánea en el lugar, aplastado por la unidad.

Personal de la comisaría Cuarta trabajó en el lugar junto a Policía Científica, buscando determinar las causas de tan absurda tragedia, mientras en el lugar se vivían desgarradoras escenas familiares de la víctima que llegaban al lugar y no podían creer lo ocurrido. Incluso la madre del joven debió ser hospitalizada, tras la descompensación sufrida a causa de tan terrible angustia.

(Fuente: Actualidad TDF)

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);

507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.

1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M N° 2025.

857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".

828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".

444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J- Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.

516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote N° 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.

523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139.

522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.

837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.

827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.

771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.

770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.

314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Priorizemos la mano de obra local".

265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.

664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6° de la ordenanza 3567.

1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

923 - 2/3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario Prensa"
De Fecha 4/09/2013

FONRRADONA

...que ver
...d"

Lisandro Fonrradona

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);

507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.

1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M N° 2025.

857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".

828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".

444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.

521/2012 - Proy. Ord Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.

516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote N° 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.

523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139.

522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.

837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

835/2012 Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.

827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.

771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.

770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.

655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.

314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Priorice-mos la mano de obra local".

265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.

664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6° de la ordenanza 3567.

1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

923 - 3/3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Diario Del Fin del Mundo"
De fecha 31/08/2012

Pertenecen al sector de Parques y Jardines

El Intendente firmó transitoria de seis

El intendente Federico Sciurano firmó el decreto por el cual se produjo el ingreso a la planta transitoria del Municipio de seis empleados del sector Parques y Jardines, los que hasta la fecha se desempeñaban en calidad de contratados provenientes de los planes de empleo y de cooperativas.

Según lo manifestado por el jefe comunal, esto fue gracias a la insistencia de la dirigencia de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que se hizo presente en la figura de su secretario General Carlos Córdoba y otros dirigentes gremiales que acompañaron el momento en que se hacía entrega a los trabajadores de los respectivos decretos, por parte del intendente.

En tal sentido, el máximo referente de ATE, Carlos Córdoba, señaló que "esto que hace el Intendente hoy para mí es muy importante, no como secretario General, sino como trabajador de este sector del Municipio, porque esta es una lucha que empezó hace muchos años", y sostuvo que " el único Intendente que entendió de las posibilidades que se les tiene que dar a aquellos compañeros que venían de los planes y cooperativas, para que tengan la dignidad que se han ganado en todos estos años".

Por su parte el Jefe comunal, Federico Sciurano, expresó que "la verdad que destaco el trabajo de Carlos Córdoba a través de ATE, porque muchas veces esto nos ayuda a poder ver cosas que hay que resolver todos los días y por allí nos cuesta darnos cuenta de todo" y anotó que "a veces el trabajo no nos permite poder llegar al ser humano como quisiéramos y desde el gremio es una manera muy constructiva de ir visualizando estas cuestiones que nos hacen bien".

Asimismo, refirió que "es un buen momento que nos interesa porque queremos que la gente que está en la Municipalidad desde hace muchos años pueda mejorar su calidad de vida. Acá

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 4 de septiembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

634/2012 - Proy. Ord. Incorporar en el ámbito del Concejo Deliberante la utilización de Tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC);
507/2012 - Proy. Ord. Da de baja del Patrimonio Municipal la Sección F, Macizo 11, Parcela 2, lugar donde se encuentra un Destacamento de la Policía Provincial.
1398/2008 - Proy. Ord. Excepción Sra. Garro, Artículo 20 O.M Nº 2025.
857/2012 - Proy. Ord. Crear en el ámbito del Concejo Deliberante el programa para la promoción de la participación local denominado "Ciber-Debate Ciudadano".
828/2012 - Proy. Ord. Crear el Programa Municipal "Parlamento Infantil".
444/2012 - Proy. Ord. Instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio de Ushuaia.
521/2012 - Proy. Ord. Excepción al predio denominado como Sección J-Macizo 1000 - Parcela 2AFR, propiedad de Constante Moreno Preto.
516/2012 - Proy. Ord. Autorizar a la señora Mariana Mori a concluir con la obra de nicho ubicado en el Lote Nº 46, Macizo 12, Sección B, del Cementerio Antiguos Pobladores.
523/2012 - Proy. Ord. sustituir el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal Nº 2139.
522/2012 - Proy. Ord. Excepción para la Obra sita en la Parcela 2, del Macizo 10, de la Sección G, propiedad de ALGABA S.A.
837/2012 - Proy. Ord. Establecer los Indicadores Urbanísticos de los vecinos que se hallan asentados en el predio identificado según catastro como Parcela 4, del Macizo 127, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
836/2012 - Proy. Ord. Facultar al DEM a incorporar al Programa de Creación de Suelo Urbano (CSU) los predios identificados según catastro como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del Macizo 128, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
835/2012 - Proy. Ord. Autorizar el Uso "Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua a Escala Artesanal", al predio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 22, Parcela 8a, del ejido urbano de la ciudad.
827/2012 – Proy. Ord. Establecer que todo edificio publico municipal o provincial, deberán contar con sistema de calor que eviten la acumulación de hielo y nieve en accesos y veredas de circulación publica.
771/2012 – Proy. Ord. Desafectar del uso público una fracción de la calle Río Moat lindera al macizo denominado catastralmente como Sección J- Macizo 57 A.
770/2012 – Proy. Ord. Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 30a, del Macizo 1, de la Sección F del ejido urbano de la ciudad.
655/2012 - Proy. Ord. Sustituir el inciso i) del artículo 2º, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza 3501.
314/2010 - Proy. Ord. Crear el programa "Prioricemos la mano de obra local".
265/2012 - Proy. Ord. Excepción Telefónica Móviles Argentina S.A.
664/2012 - Proy. Ord. Modificar el inciso b) del artículo 6º de la ordenanza 3567.
1282/2010 - Proy. Ord. Instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Preside: concejales Viviana Guglielmi y Mario Llanes

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las 13.00, en el Salón de Usos Múltiples de Concejo Deliberante, con la Presidencia del concejal Llanes Mario, y la presencia de los concejales: Bocchicchi Silvio, Cárdenas Luis y Vuoto Walter, se da inicio a la reunión de **Información y Debate Ciudadano**, convocada por Decreto PCD Nº 066/2012, del 31 de agosto de dos mil doce, para dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

De la comisión de Legislación e Intepretación:

- asunto 634/2012, proyecto de ordenanza mediante el cual se incorpora en el ámbito del Concejo Deliberante la utilizacón de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC);
- asunto 507/2012, proyecto de ordenanza por el cual se da de baja del Patrimonio municipal a la sección F-11-2, lugar donde se encuentra un destacamento de la Policía provincial;
- asunto 1398/2008, proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Andrea Garro de los alcances del artículo 20 de la OM 2025;
- asunto 857/2012, proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el programa para promoción de la participación local Ciber-Debate Ciudadano;
- asunto 828/2012, proyecto de ordenanza referente a la creación del Programa municipal "Parlamento infantil";
- asunto 444/2012, proyecto de ordenanza referente a instituir el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio.

De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 521/2012, proyecto de ordenanza referente a exceptuar al predio denominado sección J-1000-2AFR, propiedad del señor Constante Moreno Preto, de cumplir con lo establecido en los artículos: III.3.3.2. calles secundarias; IV.2.3. continuidad circulatoria; IV.2.8. macizos y parcelas; IV.3.1. lineamientos generales para los nuevos macizos y IV.3.2. Tipología de loas macizos, todos ellos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia;

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 770/2012, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro, como parcela 30A-01-F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el art. IV.4.4, Parcelas Irregulares, del Código de Planeamiento Urbano.

De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 655/2012, proyecto de ordenanza referido a sustituir el inciso i) del artículo 2°, Parte Especial del Anexo IX Tasa de Servicios especiales de Limpieza e Higiene de la OM 3501;
- asunto 314/2010, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Prioricemos la mano de obra local";
- asunto 265/2012, proyecto de ordenanza referido a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso f), artículo 3°, OM 565, modificada por la OM 1757, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.;
- asunto 664/2012, proyecto de ordenanza referido a modificar el inciso b) del artículo 6° de la OM 3567.

De la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 1282/2010, proyecto de ordenanza referido a instituir las Audiencias Ambientales Juveniles.

Se encuentran presentes vecinos interesados en el tratamiento de los asuntos 837/2012, 836/2012, sobre los cuales exponen su opinión favorable; la ingeniera Mónica Obreque presenta una ponencia por escrito sobre el último asunto, que se adjunta. También, respecto al asunto 521/2012, expusieron en forma favorable los vecinos presentes. Y en referencia al asunto 444/2012, que instituye el Régimen de Publicación del Boletín Oficial del Municipio, se presentó la señora Patricia Canales, que acordó. Se da por finalizada la reunión, siendo las 14.30.

ooOoo

mc.

Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA COMISIÓN CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 1 de agosto de 2013, siendo la hora 15.00 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión Calidad de Vida y Turismo Silvio Bocchicchio, Damian De Marco, Mario Llanes, Luis Cárdenas y Viviana Guglielmi a efectos de analizar los siguientes asuntos que integran el boletín, determinando:

646/2013 – Predictamen invitando especialmente a las áreas de los Estados municipal y provincial para opinar sobre el asunto.

1325/2012 – Predictamen favorable.

795/2013 – Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.

723/2013 – Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.

440/2009 – Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

478/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

479/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

750/2009 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

1049/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

1282/2010 – Dictamen final aconsejando sanción del proyecto de ordenanza.

1058/2010 - Dictamen final aconsejando remisión a Archivo.

1541/2012 – Predictamen favorable.

1324/2012 – Predictamen favorable.

90/2013 - Analizado el asunto se resuelve mantener en comisión.

Siendo la hora 15.54 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.----------

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia